



Federación Andaluza de Pesca Deportiva

C/. Diego Fernández Herrera, 19 – 2º B
11401– Jerez de la Frontera
Telf.: 956 18 75 85
Tfno. Comité de FAPD 649487254

XIII CAMPEONATO DE ANDALUCÍA

PESCA CARPFISHING

25 y 27 Septiembre del 2020

EMBALSE LA COLADA.

Andalucía



Andalucía

A TODAS LAS DELEGACIONES PROVINCIALES DE LA FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

CIRCULAR 09/20

Cumpliendo con el calendario de competiciones deportivas, os informo de la celebración del **XIII CAMPEONATO DE ANDALUCIA PESCA CARPFISHING**, que tendrá lugar durante los días del 25 al 27 de Septiembre de 2020 en el embalse de La Colada,

Se adjunta un avance del programa de actos y bases del Campeonato, así como el Boletín de Inscripción para deportistas.

Se debe comunicar a la federación a través de la delegación territorial, la asistencia o el envío del boletín de inscripción al fax nº 956 18 75 85 o a los correos presidente@fapd.org, federación@fapd.org.

No se atenderá inscripción alguna que no se realice a través de la Delegación Territorial correspondiente. La fecha límite será el día 15 de Septiembre (inclusive) de 2020. No se atenderá inscripciones pasada esta fecha.

El envío del Boletín de Inscripción, junto con las actas de los provinciales, así como la fotocopia de la transferencia de los acompañantes e inscripción, deberá remitirse antes del día 15 de Septiembre, con el objeto de coordinar lo relativo al mismo.

Jerez de la Frontera, 30 de Agosto de 2020

EL PRESIDENTE DE LA F.A.P.D.
José Luís Ganfornina Márquez

SALIDA	FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA
	Fecha 30 de Agosto de 2020
	Número 09/20

NOTA IMPORTANTE: LA NO COMPARECENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION INCLUSIVE LA ENTREGA DE TROFEOS, SIN CAUSA JUSTIFICADA ESTANDO INSCRITO, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS. CUALQUIER DEPORTISTA UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPONDERABLE NO PUEDA ACUDIR A LA COMPETICION, DEBERÁ INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIENTEMENTE AL DELEGADO PROVINCIAL DE LA F.A.P.D. CON AL MENOS CINCO DÍAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICION JUSTIFICANDO LA CAUSA.



BOLETIN DE INSCRIPCION

DELEGACION TERRITORIAL DE:

XIII Campeonato de Andalucía de Pesca Carpfishing

**EMBALSE de La Colada
Del 25 al 27 de Septiembre 2020**

Nombre	1º Apellido	2º Apellido	L. Federativa	F. Caducidad L. Pesca
1ª Pareja				
2ª Pareja				
3ª Pareja				
4ª Pareja				
5ª Pareja				
6ª Pareja				
7ª Pareja				
8ª Pareja				

EL PRESENTE BOLETIN DEBERA IR FIRMADO Y SELLADO POR EL DELEGADO TERRITORIAL
NOTA IMPORTANTE: LA NO COMPARECENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION SIN CAUSA JUSTIFICADA
ESTANDO INSCRITO, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN
PERIODO DE HASTA DOS AÑOS.
CUALQUIER DEPORTISTA UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPONDERABLE NO PUEDA ACUDIR A LA
COMPETICION DEBERÁ INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIENTEMENTE AL DELEGADO
PROVINCIAL DE LA F.A.P.D. CON CINCO DÍAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICION.



XIII CAMPEONATO DE ANDALUCIA DE LA PESCA CARPFISHING

NORMAS GENERALES

Esta competición se rige por las Bases del Campeonato, la Normativa de Pesca Deportiva de Carpfishing), de la F.A.P.D. y por los Reglamentos y documentos legales de rango superior. Así, serán de aplicación directa, con carácter excepcional las “Normas Específicas” desarrolladas en la siguiente convocatoria.

NORMAS ESPECÍFICAS

1. Forma y requisitos para poder tomar parte en la competición.

Los participantes deben estar inscritos en el plazo y en la forma establecida en estas bases. Los deportistas deberán estar en posesión de la documentación necesaria, tanto deportiva como administrativa. Como documentación preceptiva para poder participar en la competición se requiere:

- D.N.I.
- Licencia Federativa del año 2020.
- Licencia de Pesca Continental en vigor.

La inscripción se hará efectiva remitiendo la hoja de inscripción que se adjunta a estas bases, **fotocopia de la licencia de Pesca en vigor** y boletín de inscripción, a la dirección de correo electrónico: federación@fapd.org y comiteaguadulcelanzado@fapd.org

La fecha límite para realizar las inscripciones será el 15 de Septiembre de 2020.

Las consultas sobre inscripciones se atenderán en:

- **El teléfono:** 956 18 75 85 o 670 970 402
- **O en el E-Mail:** federación@fapd.org – comiteaguadulcelanzado@fapd.org

Fecha. 25 al 27 de Septiembre del 2020

Pruebas. 1 manga de 42 horas (de pesca hábil).

Modalidad y categoría. De la Pesca Carpfishing.

Escenario. Embalse La Colada.

El escenario de pesca estará delimitado y señalizado por la Organización,

Capturas.

Para poder ser contabilizados, los peces capturados deberán tener un peso igual o superior a 1.500 gramos.

Dichas disposiciones deberán quedar reflejadas en el programa y recordadas en la reunión de capitanes.

Son obligatorios los sacos de retención,(Mínimo 8 por pareja), sacaderas y moquetas de desenganche adecuados. Su tamaño y su calidad deben asegurar la seguridad del pez. La organización se reserva el derecho de inspeccionar estos utensilios de cada pescador para asegurar el buen cuidado de las capturas

Es obligatorio humidificar los colchones y sacos de recepción antes de depositar en ellos los peces

Los peces se guardarán en sacos de retención **(1 solo pez por saco)**. Los sacos deberán permanecer bajo agua en su longitud sin lastre y sin otro objeto en el interior. Durante toda la competición no se podrá utilizar otro medio de conservación de los peces.

Los participantes deberán llevar sus propios sacos en cantidad suficiente. (Mínimo 8 por pareja)

Los competidores que presenten peces mutilados o dañados al pesaje serán sancionados (o incluso expulsados) y dichos peces no serán pesados. En caso de falta de sacos, se solicitará a los jueces que efectúen un pesaje con el fin de liberar los sacos. Después del pesaje, los peces vivos se volverán al agua con sumo cuidado. Se determinarán rondas de pesaje las cuales se darán a conocer en la reunión de Participantes.

De la modalidad.

La modalidad de la pesca en Aguas Continentales al Lazado sin Flotador por parejas.

Del sorteo.

El sorteo de los puestos, se realizará al menos 60 minutos antes del comienzo de la competición.

De las normas de desarrollo.

Cada pareja dispondrá de 120 minutos para su preparación. A su llegada en el escenario, los pescadores deberán depositar su material así como sus cebos, preparados o no, en el lugar atribuido en el sorteo. Durante los preparativos, los pescadores no podrán recibir ayuda alguna.

Los participantes podrán llegar al lugar de pesca por sus propios medios después de recibir la autorización de la organización.

La competición se desarrollará por sectores en una sola manga de duración acordada previamente. En caso de interrupción forzosa (por ejemplo: tormenta), la prueba será considerada válida si ha durado al menos 24 horas.

Cada participante deberá conocer y respetar íntegramente el reglamento de la prueba.

No se permite:

Los participantes no podrán recibir ayuda alguna.

Los pescadores deberán esperar la primera señal antes de entrar en su emplazamiento.

Después de dicha señal, podrán empezar a montar su material, probar sus líneas, preparar sus anzuelos, sondear y cebar. Para todos estos preparativos, los pescadores dispondrán de 120 minutos, en función de la duración de la prueba.

A la segunda señal, los pescadores podrán empezar a pescar.

La tercera señal indicará el final de la prueba. Se otorgará un plazo adicional de 15 minutos para sacar del agua un pez en caso de haberlo clavado antes de dicha señal. En este momento solamente se contabilizarán los peces cogidos y sacados del agua.

Se permite:

- a) Únicamente se lanzarán los montajes con la ayuda de una caña de pescar.
- b) Se autoriza un solo anzuelo por línea y la pesca llamada al hair (anzuelo desnudo) es obligatoria.
- c) Únicamente se autorizarán la pesca con una plomada de 50 g mínimo. En caso de rotura, el tipo de montaje utilizado deberá permitir al pez liberarse fácilmente de la plomada.
- d) Se autoriza el uso de back leads (plomos traseros) aunque los jueces podrán, en cualquier momento, solicitar su retirada para comprobar los ejes de pesca.
- e) Los movimientos de los plomos solo podrán ir en el sentido puesto/agua y agua/puesto.

No se permite:

- a) El uso de flotadores, a excepción de sistemas flotantes para corredizos para evitar obstáculos.

- b) La pesca al swing feeder, swing tip, quiver tip, etc.
- c) El uso de instrumentos radio-dirigidos así como la eco-sonda
- d) Durante el lanzamiento de los montajes, el plomo no podrá hacer movimientos laterales a los puestos de pesca.

De las normas de comportamiento.

Los participantes podrán utilizar el recinto que les ha sido otorgado de la manera que quieran, pero respetando el entorno y al resto de participantes. En el interior del mismo, los pescadores deberán desplazarse discretamente y sin ruido. Cualquier acción de pesca no se podrá efectuar más que desde dentro del puesto (lanzado, recogida de cañas, cebado y sacado de peces).

Los puestos podrán ser balizados mediante señales, luminosas o no. Dichas señales deberán permanecer durante toda la competición y deberán ser retiradas después de la misma. En caso de señales luminosas se recomendará que se apaguen por la noche para evitar molestar al resto de participantes

Las tiendas de pesca son obligatorias dentro del recinto

Los fotógrafos y cámaras tendrán derecho a entrar en los recintos

Se prohíbe alumbrar directamente al agua mediante linternas o faros. Está permitido utilizar el alumbrado bajo la tienda. Se autoriza un alumbramiento discreto mediante lámpara frontal en el momento de sacar el pez con la sacadera

No se permite:

a) Queda terminantemente prohibido la realización de hogueras tanto en los puestos como en sus inmediaciones

b) Se prohíbe la circulación de vehículos durante la noche excepto los de la organización

Del material de pesca.

CAÑAS.

Los participantes podrán montar el número de cañas que deseen aunque sólo podrán pescar con un máximo de 4 cañas a la vez por pareja. Las cañas de reserva deberán ser colocadas verticalmente y fuera de los soportes de las cañas que están pescando y las cañas que sirvan para la colocación de referencias (boyas marcadoras) deberán ser identificadas, balizadas y no estar colocadas en el trípode de las cañas en acción de pesca.

La longitud de las cañas será inferior a 4 metros

Las cañas en acción de pesca estarán siempre vigiladas por al menos un miembro del equipo, no pudiendo ausentarse el otro por un periodo superior a una hora

CARRETES.

Los carretes serán obligatoriamente de tambor fijo

LINEAS.

Las líneas se montarán obligatoriamente en el interior de la zona de pesca definida por los ejes del puesto

APAREJOS.

Está prohibido:

- a) Quedan prohibidos los cebos animales vivos o muertos y los huevos de pescado así como los productos de origen metálico el uso de lastre-cebador y el amasado de engodos con arcillas y similares.
- b) Queda prohibido utilizar cualquier instrumento cuya fuerza de propulsión dependa del aire comprimido, gas o electricidad.

ELEMENTOS AUXILIARES:

- a) Únicamente los participantes podrán utilizar sacaderas.
- b) Se autoriza el uso de los detectores de picada tipo “ardilla” o acústicos o electrónicos. En ningún caso se permitirá en uso de cascabeles
- c) Se autoriza la entrada en el agua hasta altura de las botas (debajo de las rodillas), excepto en el caso en que ésta quedara enganchada en algún obstáculo, en el que se permitirá la entrada en el agua más allá de las rodillas previa consulta con la organización

CEBOS:

- a) Únicamente se autoriza el cebado a mano o mediante catapulta, tirador, pala o cobra pala maniobrados a una o dos manos.
- b) Únicamente se autoriza el cebado manual o mediante tirador con elásticas (tipo lanza cebos) también manual, mediante, catapultas sobre pies también maniobradas cuya fuerza de propulsión serán elásticas y eventualmente, muelles de rappel. También se podrán utilizar sacos e hilos solubles (PVA), cohetes cuyas dimensiones no deberán exceder 50 milímetros de diámetro interior y 200 milímetros de longitud, propulsados mediante una caña.
- c) Entre las 20 h y las 9 h, no se podrán utilizar catapultas sobre pies ni los cohetes, ni spoons.
- d) Fuera de la citada franja horaria, el cebado es libre aunque los pescadores deberán atenerse siempre a lo estipulado en el reglamento.

De las capturas. A efectos de CAPTURAS VALIDAS se considerarán todas las especies pescables de estas bases obtenidas en forma y tiempo.

Asimismo, se considerarán **Capturas válidas:**

Se considerará válida la captura de un pez aún si por accidente no se coge por la boca

Se prohíben arponear voluntariamente los peces

Cada vez que se está efectuando el pesaje de un pez, y este da saltos o está dándolos en el momento que se queda fijado ese peso en la pantalla, se volverá a repetir el pesaje por que NO será válido.

Nota: Se recuerda que queda terminantemente prohibido el vertido de basura en todo el entorno de las zonas de pesca.

Al terminar la prueba, no se permite tirar al agua los restos de cebo

Al terminar la competición, los recintos se dejarán perfectamente limpios

Con el motivo de no dar una imagen ante los Medios de Comunicación que no se corresponde con nuestro deporte, se ruega a los Deportistas Participantes que eviten el tener a la vista del público todo tipo de bebidas alcohólicas.

TODO PESCADOR TENDRA QUE CUMPLIR CON EL PROTOCOLO COVID-19, SI NO ES ASÍ PODRAN SER SANCIONADOS.

JUECES

Habrá al menos un Juez. El Juez deberá conocer perfectamente el reglamento de la prueba. Dicho Juez podrá ser duplicado o triplicados con el fin de asegurar los relevos y una permanencia constante. En el pesaje de un pez capturado por un equipo se

requerirá la presencia de un miembro de otra pareja para validar el pesaje efectuado por los comisarios, siempre que sea posible

El Juez deberá:

1. Controlar el saco de retención y si fuera necesario, la cantidad de cebos
2. Controlar la pesca de los pescadores de su sector
3. Verificar y anotar cada pieza y el peso correspondiente
4. Deberá vigilar las piezas de los pescadores de su sector y prohibirá la entrada al puesto de toda persona no autorizada hasta que haya pasado el equipo encargado del Pesaje; firmará, al igual que su pescador, el documento que indique el resultado del pesaje

Durante la prueba, los comisarios se mantendrán detrás de los pescadores, bien a su derecha o a su izquierda de manera a no molestarlos y al mismo tiempo para que puedan vigilar las piezas de sus participantes. Los sacos de retención de carpas deberán colocarse de manera que puedan ser inspeccionados por los comisarios. Los peces serán depositados en los sacos y mantenidos vivos hasta que hayan sido pesados por el equipo responsable.

De las clasificaciones. La puntuación asignada para clasificar los resultados, será de un solo punto por gramo de peso total obtenido del control y pesaje de las capturas válidas de cada pareja participante. Sistema Agua Dulce

De la Organización. Por motivos climatológicos o de organización, los horarios, escenarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación. Para lo no recogido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva.

Exposición de las clasificaciones provisionales de las mangas y la final de la competición.

Las clasificaciones de cada manga y la clasificación final se harán públicas en la sección de la Web de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva (www.fapd.org).

Teléfono de urgencias (durante la celebración de la competición 649487254)

Por motivos climatológicos o de organización, los horarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación.

Reclamaciones y denuncia de incidencias durante el desarrollo de la competición:

Toda reclamación o denuncia de incidencias ocurridas durante la competición se deberán realizar al Jurado de la Competición en el transcurso de la misma.

Las reclamaciones a las Clasificaciones tendrán un plazo máximo de una semana tras su publicación en la Web de la F.A.P.D.

JURADO Y COMITÉ DE COMPETICION

PRESIDENTE:	D. JOSE LUIS GANFORNINA MARQUEZ Presidente de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva
VICEPRESIDENTE:	D. ANTONIO RAMÓN DE LA TORRE AROCA Presidente de Comité de la F.A.P.D.
SECRETARIO:	D. MANUEL CALERO LEÓN Delegado Provincial de Córdoba
VOCALES:	D. MANUEL CALERO LEÓN Presidente de Comité de Jueces
JUECES:	Los Designados por el Comité

PROGRAMA DE ACTOS

Viernes, 25 de septiembre 2020

15,30 Horas Concentración en explanada que hay junto al carril que va a la zona de pesca (Contactar con el Delegado de Córdoba o con el Presidente de Carpfishing).

16,00 Horas Sorteo de sectores y puestos.

16,30 Horas Salida al escenario de pesca.

17:00 Horas Primera señal: Entrada deportistas al ring, montaje de material, montaje de líneas, preparación de anzuelos.

18:00 Horas Segunda Señal: Sondeo y cebado.

19:00 Horas Tercera señal: Comienzo de la Competición

Sábado, 26 de septiembre 2020 continúa la competición.

Domingo 27 de septiembre 2020

12:45 Horas Cuarta señal. Preaviso 15 minutos para la finalización la Prueba.

13:00 Horas Quinta señal. Fin de la prueba. Control, pesaje y clasificación.

14:00 Horas Entrega de Trofeos (Por designar).

DESPEDIDA Y FELIZ REGRESO

Participación por Provincias:

CORDOBA.....	10
JAEN.....	2
MALAGA.....	3
SEVILLA.....	5
TOTAL.....	20

Nombre de archivo: CONVOCATORIA CARPFISHING 2020 RETOCADA
Directorio: F:\SanDiskSecureAccess\Temporada 2020\Carpfishing 2020
Plantilla: C:\Users\usuario\AppData\Roaming\Microsoft\Plantillas\Normal.
dotm
Título: ORGANIZACION
Asunto:
Autor: f.a.p.d.
Palabras clave:
Comentarios:
Fecha de creación: 31/08/2020 16:12:00
Cambio número: 13
Guardado el: 01/09/2020 16:14:00
Guardado por: pc
Tiempo de edición: 40 minutos
Impreso el: 01/09/2020 19:11:00
Última impresión completa
Número de páginas: 9
Número de palabras: 2.766 (aprox.)
Número de caracteres: 15.216 (aprox.)